

PROGRAMA PREPARA2 CHIGUAYANTE FONDOS EN ADMINISTRACION

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

: "PREPARA2 2021" **NOMBRE**

OBJETIVO : El Programa PREPARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM		VAL	OR
Gastos en personal	Honorarios	\$ 21.8	840.000
	Seguro	\$	80.000
Operacionales		\$	355.000
Actividades		\$	300.000
Gastos de Inversión		\$	50.000
Total	100	CIUDAS 422.	625.000

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Según Certificado de Disponibilidad Nº 30

PATRICIO FIERRO GARCES DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Imputación Presupuesta

126 DECRETO Nº

CHIGUAYANTE,

0 1 FEB 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de diciembre 2020 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante con fecha 16 de Diciembre de 2020 y que fue aprobado por resolución exenta N°07 del 26 de enero de 2021 y que regirá desde el 01 de Enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; ORD N°22 del 27 de enero de 2021 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado "PREPARA2 2021" y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍV

BODRICO DIAZ AGVILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/HCN/BEG/pfg

DISTRÍBUCION:

Alcaldia

Oriección Jurídica.

SESONIA Dirección de Control.

Dirección de Administración y Finanzas.

- Secretaria Municipal.

Dirección Seguridad Ciudadana

0 1 FEB. 2021 ROCEDENCIA ALUNIONE HORAL